



El Puerto
de Queremos

Independencia #123,
Col. Centro, C.P. 48300

22) 22 32500 / 1788 000

valos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

Lic. Rocío Cerón Fregoso
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2018 dos mil dieciocho, se integró como Regidora de este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por el artículo 24, numeral 8, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, la **C. LIC. ROCIO CERÓN FREGOSO, Presidiendo** la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable, y como **Colegiada** en las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Gobernación, Hacienda, Inspección, Participación Ciudadana, Deporte, Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico.

Así mismo, forma parte de aquellas Comisiones Permanentes o Transitorias que se deriven de la observancia y cumplimiento de ordenamientos legales.

Lo anterior, en virtud de la autorización de licencia al cargo que venía desempeñando como Regidor Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, el Lic. Andrés González Palomera.

Notifíquese.-



Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2018
Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo PUERTO VALLARTA/

